

AUTO INTERLOCUTORIO N° 28-STJSL-SA-2013.- Autos: “EMPRESA DE DESGUASE Y COMPACTACION – EMPRESA JIT S.A. S/ CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS” N°1-E-2013.-

AUTO INTERLOCUTORIO N° 28-STJSL-SA-2013.-

Autos: “EMPRESA DE DESGUASE Y COMPACTACION – EMPRESA JIT S.A. S/ CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS” N°1-E-2013.-

San Luis, veinticinco de Febrero de dos mil trece.-

AUTOS Y VISTOS: El Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Empresa JIT S.a. y homologado por Acuerdo N° 21 del 06/02/2031; y

CONSIDERANDO: La necesidad de disponer las medidas conducentes para la realización de las tareas de desguase y compactación de vehículos en desuso, dispuestas en la Cláusula Primera del contrato mencionado supra.

Por ello;

SE RESUELVE: I) Autorizar a la Empresa JIT S.A. al desguase y compactación de los rodados (autos o ciclomotores) que se observan en el predio destinado a tal fin, de antigua data, cuya identificación resultara imposible, atento al tiempo transcurrido y el estado de deterioro de los mismos.-

II) Autorizar a la Empresa JIT S.A. al desguase y compactación de los vehículos obrantes en el listado acompañado oportunamente a las autoridades pertinentes.-

III) Autorizar a la empresa citada a que, a medida que se vaya logrando identificar los rodados, se proceda al desguase y compactación de los mismos.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Fdo.: Presidente del STJSL: Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ

Ministros del STJSL: Dra. LILIA ANA NOVILLO

Dr. OMAR ESTEBAN URÍA

Secretaria Administrativa STJSL: Dra. MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA

Secretaria Administrativa Adjunta STJSL: Dra. IVANNA V. ALBARADO

MAGALLANES